



15 de octubre de 2024  
CTP-DE-PI-COM-0033-2024

## CTP restablece el servicio de transporte público en comunidades de Puriscal

- Empresa COMTRASULI S.A. operará rutas asegurando conectividad eficiente y continua para los habitantes de la región.
- Acuerdo se tomó en sesión extraordinaria esta 14 de octubre.

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa con satisfacción que las comunidades de **Santa Marta, San Ramón y Zapatón de Puriscal**, volverán a contar con servicio de transporte público en modalidad de ruta regular, a partir de este miércoles 16 de octubre.

Esta decisión fue tomada mediante el acuerdo único de la sesión extraordinaria O3-2024, del 14 de octubre, donde la Junta Directiva del CTP autorizó la integración de las rutas N°171 y N°198 a la empresa COMTRASULI S.A. como parte de la operación de la Ruta N°155.

Con esta decisión, estas comunidades volverán a contar con el servicio de transporte público que tanto necesitaban, sin embargo, el CTP continuará esforzándose para restablecer el servicio en otras comunidades del cantón.

El CTP reafirma su compromiso de seguir impulsando el desarrollo del transporte público accesible y eficiente para todas las comunidades costarricenses. Se continúa trabajando en la búsqueda de soluciones para restablecer rutas urbanas que actualmente no cuentan con el servicio de transporte público debido a las complejas variables económicas y sociales que afectan al país en esta época postpandemia.

Valeria Castro Otero  
Periodista  
Proyección Institucional  
Consejo de Transporte Público  
Correo Electrónico: [vcastro@ctp.go.cr](mailto:vcastro@ctp.go.cr)

